

Alexandre Surrallés, Laboratoire d'Anthropologie Sociale, Collège de France *Antropología escolástica en la América colonial: ontología del humano y del animal y sus repercusiones en el derecho territorial actual*

Los teólogos y juristas del siglo XVI con la información proporcionada por cronistas, gramáticos y lexicógrafos describiendo las sociedades amerindias, elaboraron los principios jurídicos necesarios para dar cabida bajo la égida imperial a estas nuevas colectividades y a sus derecho territoriales llamados con el termino tomista *dominium*. De forma paralela, y quizá como reflejo de lo anterior, estos mismos pensadores describen una ontología del hombre y del animal que todavía hoy impide la emergencia de la noción jurídica de territorio como un ente que engloba la totalidad del entorno de una colectividad humana.